169

Ministerio de Hacienda

D E C R E T O N° 8471

SOBRE ADJUDICACIÓN DE TIERRA DE LABOR A FAVOR DEL SEÑOR JUAN A. ECHAGUE.

Asunción, 26 de Junio de 1918.

N. 3260

Visto el expediente del Señor JUAN A. ECHAGUE, sobre compra de terreno fiscal y considerando que se han llenado los requisitos legales de la materia,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

D E C R E T A :

Art.1.-Adjudícase al Señor JUAN A. ECHAGUE, a título de ocupante agricultor, el terreno situado en el paraje llamado "Huguá-Naró" del partido de Ita, el cual mide 4 hectáreas 8.924 metros cuadrados y cuyos linderos, según las operaciones de mensura practicadas al efecto y aprobadas por el Departamento Nacional de Ingenieros, son los siguientes:

NORTE: mide 652 metros con 20 ctms. y linda con derechos de Aurelio Vera y condómino.

SUD: mide 683 metros con 90 ctms. y linda con la sucesión Zavala.

ESTE: mide 97 metros y linda con la sucesión G. Vera.

OESTE: mide 56 metros con 60 ctms. y linda con la Sociedad de la Compañía Hjuguá-Naró.

Art.2.-Extiéndase el título definitivo de dominio correspondiente.

Art.3.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.